

CONVOCATORIA A SORTEO 2020-II

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con sustento en la fracción VII del artículo 4 de su Ley y; del artículo 26 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

C O N V O C A

A los egresados de nivel bachillerato, interesados en realizar estudios de licenciatura en esta institución, a registrarse en línea en la página electrónica www.uacm.edu.mx, **de las 10:00 hrs del 7 de septiembre a las 23:00 hrs del 11 de septiembre de 2020.**

La UACM recibirá en el semestre 2020-II a 4,840 estudiantes de nuevo ingreso en sus cinco planteles. Esta matrícula la conformarán aspirantes registrados en Lista de espera del año 2019, egresados del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), aspirantes por Contrato Colectivo de Trabajo y registrados por Convocatoria a Sorteo.

La oferta académica de la UACM y los lugares disponibles por convocatoria a sorteo son:

Licenciatura	Plantel										Total general	
	Casa Libertad		Centro Histórico		Cuautepec		Del Valle		San Lorenzo Tezonco			
	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V		
Arte y patrimonio cultural			8	2	53					34	20	117
Ciencia política y administración urbana	49	81			94	65	9	7	55	52	412	
Ciencias sociales					17	28			35	20	100	
Comunicación y cultura			6	3	60	24			29	77	199	
Creación literaria					58		6	5	44	20	133	
Derecho						44					44	
Filosofía e historia de las ideas					26		32	10	56	21	145	
Historia y sociedad contemporánea					26				46	28	100	
Ingeniería en software					32				8	33	73	
Ingeniería en sistemas de transporte urbano			37	18	68				53		176	
Ingeniería en sistemas electrónicos industriales	43				62				50	55	210	
Ingeniería en sistemas electrónicos y de telecomunicaciones	36				43				37	46	162	
Ingeniería en sistemas energéticos									76		76	
Modelación matemática	13					34			52	65	164	
Nutrición y salud		8				55				14	77	
Promoción de la salud	21	78	14	7	61	60			56	69	366	
Protección civil y gestión de riesgos						33				20	53	
Total general	162	167	65	30	600	343	47	22	631	540	2607	

En cumplimiento al Artículo 28 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en caso de que el número de aspirantes por Convocatoria sea mayor a la oferta académica del año lectivo, la Universidad realizará un sorteo para asignar los lugares disponibles según la demanda por plantel, turno y licenciatura, con la presencia de la Contraloría General de la UACM y de un Notario Público de la Ciudad de México.

Sorteo 2020-II

15 de septiembre de 2020

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 el sorteo se realizará de forma virtual, con el objeto de evitar riesgos a la salud de los participantes.

Publicación de resultados

20 de septiembre de 2020

En la página electrónica www.uacm.edu.mx, además les llegará un aviso por correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados por el Sorteo. En ese sentido, es de suma importancia que el aspirante **registre correctamente su cuenta de correo electrónico**.

IMPORTANTE:

Con sustento en el artículo 27, fracción IV, del Reglamento antes referido, los aspirantes deberán generar un único registro en el año de emisión de la convocatoria correspondiente, de lo contrario la Universidad se reserva el derecho a **cancelar su registro**. Asimismo, esta convocatoria no aplica a estudiantes que ya cuentan con matrícula en la UACM.

Requisitos de inscripción

La Universidad realizará el proceso de ingreso a distancia con el apoyo de medios digitales, evitando la posible propagación del virus SARS-CoV-2, en ese sentido, es de suma importancia que los aspirantes cuenten en tiempo y forma con los documentos indicados, ya que, en caso de ser favorecidos por el sorteo, deberán cargar sus documentos en formato digital (PDF).

El área de Registro Escolar no matriculará a los aspirantes cuyos documentos no correspondan con las características que se solicitan a continuación:

1. Comprobante de Registro 2020-II.

2. Certificado de bachillerato general o Equivalente a bachillerato:

- **Sí se consideran certificados equivalentes a bachillerato:** Bachilleratos tecnológicos en todas sus áreas, dictamen de revalidación o dictamen de revalidación de estudios para el caso de estudios en el extranjero, o en su defecto, una constancia actualizada de terminación de estudios del bachillerato.
- **No se consideran equivalentes a bachillerato:** Certificado de nivel técnico (deberá decir, certificado de bachillerato tecnológico), historial académico, constancia de estudios, recibo de pago de certificado o boleta de calificaciones, historial académico de licenciatura, diplomas o títulos de licenciatura.

Los aspirantes que cursaron el bachillerato en el interior de la República Mexicana deberán legalizar su certificado ante el **Gobierno del Estado** donde concluyeron sus estudios (los que tienen RVOE estatal). El certificado original quedará bajo resguardo de la Universidad y no se realizará préstamo de documento durante el semestre 2020-II, por lo que se le recomienda al aspirante conservar varias copias de dicho documento.

3. Acta de nacimiento actualizada: El documento original deberá tener una fecha de impresión al año 2020; para los casos de adopción, reconocimiento y parto simultáneo, el área central de Registro Escolar de la Universidad se reserva el derecho a solicitar el reemplazo del documento conforme a lo dispuesto por el Código Civil. El acta original quedará bajo resguardo de la Universidad y no se realizará préstamo de documento durante el semestre 2020-II, por lo que se le sugiere al aspirante conservar varias copias de dicho documento.

4. Comprobante de domicilio de 2020: Los aspirantes podrán entregar alguno de los siguientes recibos: recibo de luz, gas natural, teléfono local, agua, boleta predial o constancias de domicilio emitido por la delegación o municipio correspondiente, siempre y cuando la fecha de emisión no sea mayor a 2 meses (no se recibirán comprobantes de teléfono móvil ni cuenta bancaria).

5. CURP: Los aspirantes podrán presentar su **CURP** que se descarga en la página de la **SEGOB**.

6. Identificación oficial vigente con fotografía: Los aspirantes podrán entregar alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional. En caso de que el aspirante sea menor de edad al momento de su inscripción, podrá presentar una credencial escolar con fotografía.

7. En los casos en que el aspirante beneficiado desee hacer valer su **derecho a la identidad de género**, deberá presentar una carta al área de Registro Escolar manifestando el nombre y género con el que desea realizar el trámite de ingreso.

Nota: A los aspirantes extranjeros cuyo certificado de bachillerato y/o acta de nacimiento se encuentre en algún idioma distinto al español, deberán realizar la traducción correspondiente.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con dos programas de apoyo a personas con discapacidad:

- 1. El Programa Letras Habladas** es un espacio dedicado a la adaptación de textos en audio y en sistema Braille, para que estudiantes con discapacidad visual tengan acceso a los materiales de lectura necesarios para su formación académica.
- 2. El Programa Letras Señadas** es un espacio de formación y apoyo para estudiantes con discapacidad auditiva cuya lengua materna es la Lengua de Señas Mexicana (LSM). Como medida de nivelación y ajuste razonable, este programa está abierto para aspirantes que desean cursar la licenciatura en Comunicación y Cultura en el turno vespertino del plantel San Lorenzo Tezonco (siendo la primera de más opciones que la UACM desea tener abiertas a futuro).

www.uacm.edu.mx

[Consulta el Reglamento para el ingreso de aspirantes a Licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México](#)

Dudas o comentarios al correo electrónico de Registro Escolar:

registro.escolar.central@uacm.edu.mx

Ubicación de los planteles:

Casa Libertad, Calzada Ermita Iztapalapa 4163, colonia Lomas de Zaragoza, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, c.p. 09620.

Centro Histórico, Fray Servando Teresa de Mier 92 y 99, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06080.

Cuauhtepac, Avenida la Corona 320, colonia Loma la Palma, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, c.p. 07160.

Del Valle, San Lorenzo 290, esquina Roberto Gayol, colonia Del Valle sur, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, c.p. 03100.

San Lorenzo Tezonco, Prolongación San Isidro 151, colonia San Lorenzo Tezonco, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, c.p. 09790.



Informes en Registro Escolar

Casa Libertad registro.escolar.casalibertad@uacm.edu.mx

Centro Histórico registro.escolar.centrohistorico@uacm.edu.mx

Cuauhtepac registro.escolar.cuauhtepac@uacm.edu.mx

Del Valle registro.escolar.delvalle@uacm.edu.mx

San Lorenzo Tezonco registro.escolar.sanlorenzotezonco@uacm.edu.mx

Recuerda que todos los trámites de ingreso en la UACM son gratuitos, no hay cobros de ninguna especie antes, durante y posterior al proceso de inscripción. Cualquier incidencia de este tipo, repórtala en la siguiente dirección electrónica:
registro.escolar.central@uacm.edu.mx